

**CERTAMEN ESCOLAR DE TEATRO**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
Instrucciones

**INSTRUCCIONES GENERALES**

Este formulario de SOLICITUD junto con la documentación exigida deberán presentarse en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica se presentarán a través de la sede electrónica <https://sede.madrid.es>, o bien en los demás registros previstos en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo utilizar alguno de los debiendo utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier información puede dirigirse a la Dirección General responsable de la convocatoria. También puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Tratamiento	<i>Actividades y Certámenes escolares. Madrid, un Libro Abierto</i>
Responsable	<i>Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, con domicilio en Paseo de la Chopera 41, con correo electrónico <a href="mailto:dgejv@madrid.es">dgejv@madrid.es</a> y teléfono: 91 588 11 07</i>
Finalidad	<i>La finalidad declarada en el registro de actividades de tratamiento es la Gestionar las actividades y certámenes, así como los premios. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad informada y del plazo de prescripción de posibles responsabilidades que deriven del tratamiento. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas respecto a la elaboración de perfiles.</i>
Legitimación del tratamiento	<i>El tratamiento de datos queda legitimado mediante la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</i>
Destinatarios	<i>Los datos se comunicarán a la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado para fines administrativos internos del Ayuntamiento, incluido el tratamiento de datos personales de ciudadanos/ usuarios de los servicios.</i>
Derechos	<i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado del tratamiento Actividades y Certámenes escolares. Madrid, un Libro Abierto se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que</i>

**CERTAMEN ESCOLAR DE TEATRO**  
**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**  
Instrucciones

*fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Servicio de Actividades Educativas, Paseo de la Chopera 41, y correo electrónico [actividades@madrid.es](mailto:actividades@madrid.es), o a través de la sección Protección de datos personales de la Sede electrónica (Ejercicio de derechos).*

*En determinadas circunstancias, los interesados/as podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados/as podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.*

*Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.*

**LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS**

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es) o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).